

Quienes deberán presentar en el citado Servicio, en el plazo establecido en la base 9.2 de la convocatoria, la documentación mencionada en la base 9.1 de la misma.

Asimismo se acordó proponer a la Dirección del Servicio a los dos aspirantes citados para cubrir las dos plazas vacantes, por haber obtenido las mayores puntuaciones.

Madrid, 18 de mayo de 1972.—El Presidente del Tribunal, Agustín A. de Taramona.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Badajoz por la que se transcriben la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso convocado para la provisión del cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Zafra.

Relación de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso para provisión del cargo de Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la Zona de Zafra.

Aspirantes Admitidos

Funcionarios de Hacienda:

Don Rafael Ramírez Santos.

Don Francisco Crespo Rivas.

Don Manuel Sánchez Sánchez.

Don Mario José Astray García.

Don Ambrosio Muñoz Velasco.

Don Roberto Vázquez Ferrás.

Funcionarios de la diputación de Badajoz:

Don Juan Tomás Galdo Seco.

Don Manuel López Santamaría.

Don Jaime Nogales Torres.

Aspirantes excluidos

Doña Blanca Planas Cercós. Por carecer diploma de aptitud. Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 61 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y artículo 5.º del Reglamento de Oposiciones y concursos, concediéndose un periodo de reclamaciones por plazo de quince días para impugnaciones.

Badajoz, 30 de mayo de 1972.—El Presidente, Julio Cienfuegos Linares.—3.958-E.

RESOLUCION de la Diputación provincial de Granada referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Asistentes Sociales de la Beneficencia Provincial.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 112, de fecha 17 de mayo de 1972, publica convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Asistentes Sociales de la Beneficencia Provincial.

La dotación de las plazas será la resultante de aplicar a las mismas el grado retributivo 12, que le corresponde un emolumento básico de 70.500.— pesetas anuales más quinquenios del 10 por 100 sobre el sueldo consolidado, dos pagas extraordinarias en 18 de julio y Navidad, más las gratificaciones acordadas o que acuerde la Corporación.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes en el Registro General de esta Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente también hábil al de la inserción del extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Granada, 23 de mayo de 1972.—El Presidente.—3.782-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Granada referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 132, de fecha 10 de junio de 1972, publica convocatoria para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios.

La dotación de las plazas será la resultante de aplicar a las mismas el grado retributivo 12, que, con la limitación establecida por el Decreto 3213/69, de 19 de diciembre, le corresponde un emolumento básico de 68.400 pesetas anuales, más quinquenios del 10 por 100 sobre el sueldo consolidado, dos pagas extraordinarias en 18 de Julio y Navidad, más las gratificaciones acordadas o que acuerde la Corporación.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de su inserción del extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Granada, 13 de junio de 1972.—El Presidente.—4.356-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipúzcoa referente al concurso libre convocado para la provisión en propiedad de dos plazas de Matronas-Practicantes de la plantilla del Hospital Provincial.

En relación con el concurso libre convocado para la provisión en propiedad de dos plazas de Matronas-Practicantes de la plantilla del Hospital Provincial, se hacen públicos los siguientes extremos:

1.º Se otorga carácter definitivo a la lista provisional de aspirantes admitidas y excluidas, que se publicó en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» del día 4 de febrero de 1972 y en el «Boletín Oficial del Estado» del día 24 de febrero.

2.º La composición del Tribunal calificador del concurso será la siguiente:

Presidente: El señor Diputado don Justo Arruti Iceta, por delegación del ilustrísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales:

Don Ramón Arroyo Rodríguez, en representación de la Dirección General de Sanidad.

Don José Ramón del Sol Fernández, en representación del Profesorado Oficial del Estado. Y suplente, don Manuel de Nicolás Vallejo.

Don Angel Ojano Villalba, Director técnico del Hospital Provincial, en calidad de Funcionario Técnico de Administración Local.

Doña María del Carmen Sagardía Goenaga, en representación del Colegio Oficial de Ayudantes Técnicos Sanitarios.

Doña Ana María Aróstegui Otegui, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: El Oficial Mayor de la Corporación, don Ramón Ciplán de la Riva, por delegación del señor Secretario general.

3.º Se concede un plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante el cual los aspirantes admitidos podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

San Sebastián, 10 de junio de 1972.—El Presidente, Juan María de Araluce.—4.273-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona Tercera de Santiago de Compostela.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 128, de fecha 2 de los corrientes, se publica la convocatoria del concurso anunciado por esta Diputación Provincial para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de la Zona Tercera de Santiago de Compostela, correspondiente al turno de funcionarios de Hacienda.

Características de la Zona:

Clasificada en cuarta categoría, está integrada por siete Ayuntamientos; promedio del cargo del último bienio, pesetas 6.609.123; fianza a constituir, el 4 por 100 de dicho promedio, o sea, 264.365 pesetas; premio de cobranza en período voluntario, 200 por 100 y el 5 por 100 del recargo de prórroga de la recaudación de los valores del Estado, y en período ejecutivo, la totalidad de lo que a la Diputación corresponda si rebasan el 90 por 100 del cargo en la cobranza voluntaria; en la de Organismos oficiales, el 50 por 100, así en voluntaria como en ejecutiva, de los que a la Diputación reconozcan aquéllos; y en exacciones provinciales: en voluntaria, el 2,50 por 100 y el 50 por 100 del recargo de prórroga, y en ejecutiva, el 50 por 100 de los recargos de apremio.

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría de la Diputación (Registro General), durante las horas de oficina, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de la convocatoria, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado».